

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7394098		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES		
Contratista:	María Juanita Grillo Santafé		
No. de Cédula	1003527706		
Fecha Inicio del Contrato	6/02/2025	Fecha de Terminación	05/12/2025
Periodo del Informe	DEL 06 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2025.		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO

Valor total del Contrato	\$ 32.550.000
Valor Por Pagar en este periodo	\$ 3.255.000
Saldo por Pagar	\$ 19.530.000
Pago No.	004

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES

A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:

ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA DE INICIO - FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4607296185	MAYO	\$178.000
Pensión			\$227.800
ARL			La ARL la paga la entidad estatal debido a que el contratista es riesgo 5

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.7394098**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **del 06 de mayo al 05 de junio de 2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:


OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p>1. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la secretaría de gobierno a establecimientos de comercio con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad económica de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El día 27 de mayo del año en curso, apoye los recorridos y actividades de verificación en establecimiento supermercado san Felipe en la vereda Cerca de Piedra, efectuados con el apoyo de la Policía Nacional. Durante los recorridos se revisó el cumplimiento de la normativa vigente, en especial lo dispuesto en el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el cual establece disposiciones para el ejercicio de actividades económicas y su regulación por parte de las autoridades. Registro fotográfico, imágenes No.1 • El día 27 de mayo del año 2025, apoyé el desarrollo de visitas de control al establecimiento de comercio caseta rosita ubicado en la vereda cerca de piedra y efectuados con la Policía Nacional. El objetivo principal de esta actividad fue la verificación de los documentos requeridos por la normativa vigente para el funcionamiento de dichos establecimientos. Durante la jornada, se revisó documentación pertinente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos establecidos. Imágenes No.2 • El día 22 de abril del año 2025, apoye en el desarrollo de visita de control al establecimiento con acompañamiento del policía nacional ubicado en la dirección Carrera 12 N10-03 Muebles el tato. El objetivo principal de esta actividad fue la verificación de los documentos requeridos por la normativa vigente para el funcionamiento de dichos establecimientos. Durante la jornada, se revisó documentación pertinente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos establecidos. Imágenes No.3

<p>2. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaría de Gobierno al espacio público ocupado de forma irregular por personas que ejercen ventas informales de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 469 de 2024, en todo el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De la semana del 1 al 4 de mayo se movilizaron 140 vendedores informales diariamente por los gestores de convivencia en diferentes puntos del municipio de Chía. Diariamente se realizaron recorridos programados por la Secretaría de Gobierno y liderados Coordinadora de Espacio Público, en cumplimiento del Decreto 469 de 2024. El objetivo fue socializar la norma vigente con los vendedores informales e invitarlos a hacer un uso adecuado del espacio público. Imágenes No.4 • De la semana 5 al 11 de mayo se realizó la defensa del espacio público parque Santander con un total de espacio recuperado de 44,592 Metros (2) aproximadamente. apoye la realización de actividades de defensa del espacio público en la zona del parque Santander del municipio de Chía, en virtud de la obligación contractual, durante los 7 días, en una cantidad de espacio recuperado de 44,592 Mtrs aproximadamente. Imágenes No.5 • De la semana 13 al 20 de mayo de 2025, apoyé los operativos programados por la Secretaría de Gobierno, (Parque Santander, Parque Ospina) realizando acompañamiento a la Coordinadora de Espacio Público en el cumplimiento del Decreto 469 de 2024, el cual regula la actividad de los vendedores informales en el municipio, garantizando el orden y la seguridad. Imágenes No.6 <p style="text-align: center;">Metros recuperados 21,720 Mtrs (2)</p> • De la semana 21 al 25 de mayo 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, en cabeza de la Coordinadora de Espacio Público; durante estas jornadas, se visitaron puntos estratégicos de venta informal, tales como el Centro Histórico, la Plaza de Mercado y el Parque Ospina, con el objetivo de socializar la norma vigente, Decreto 469 de 2024, con los vendedores informales de la zona, allí los gestores de convivencia invitaron a los vendedores informales a movilizarse conforme a la norma y a realizar el proceso de caracterización en el municipio. • Apoye el plan piloto de la secretaria de gobierno con los vendedores informales del parque Santander, allí ellos se reubican en dos carpas ubicadas en el centro del parque Santander. Imágenes No.7 <p style="text-align: center;">Metros recuperados 10,860 Mtrs (2)</p>
--	---

	<ul style="list-style-type: none">• De los días 26 y 27 de mayo de 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, liderados por la Coordinadora de espacio Público, en Zona Histórica, Avenida Pradilla, y otros puntos del municipio. Durante estas jornadas, se identificaron ocupaciones irregulares del espacio público por parte de vendedores informales y se socializaron los lineamientos establecidos en el Decreto 469 de 2024. Imágenes No.8 <p>Metros recuperados 5,430 Mtrs(2)</p> <ul style="list-style-type: none">• De los días 28 y 29 de mayo de 2025, apoyé los recorridos que se llevaron a cabo en el Parque Ospina, Plaza de Mercado, Parque Santander y demás puntos del municipio, que fueron programados por la Secretaría de Gobierno, liderados por la Coordinadora de Espacio Público, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 469 de 2024. El objetivo de estas jornadas fue socializar con los vendedores informales haciendo la invitación a hacer un uso adecuado del espacio público, conforme a la normativa vigente. Imágenes No.8 <p>Metros recuperados 5,430 Mtrs (2)</p> <ul style="list-style-type: none">• De la semana 1 al 5 junio 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, en cabeza de la Coordinadora de Espacio Público; durante estas jornadas, se visitaron puntos estratégicos de venta informal, tales como el Centro Histórico, la Plaza de Mercado y el Parque Ospina, con el objetivo de socializar la norma vigente, Decreto 469 de 2024, con los vendedores informales de la zona allí se invitaron a los vendedores informales para movilizarse conforme a la norma. <p>Metros recuperados 13,575 Mtrs (2)</p>
--	---

<p>3. Apoyar el censo de la población que hace ventas informales en el espacio público del Municipio de Chía, mediante el link dispuesto por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC donde se alojará toda la información, con el fin de verificar la condición de cada uno y la viabilidad de continuar en el programa de vendedores informales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyé el censo de vendedores informales del Parque Santander, utilizando el enlace proporcionado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) durante la reunión realizada el 19 de mayo de 2025 en el auditorio Zea Mays. En este encuentro también participaron vendedores del Parque Ospina. La encuesta fue aplicada por los gestores de convivencia a los asistentes, lo que permitió recolectar la información de manera directa y organizada Imágenes No.9 • Además, en el marco de este proceso, la Secretaría de Gobierno diseñó y puso en marcha una encuesta específica, adaptada a las necesidades y objetivos de la administración municipal. Esta encuesta fue aplicada mediante un formulario digital por los gestores de convivencia en distintos recorridos y operativos, garantizando un levantamiento de información más detallado y eficiente. Imágenes No.10 • Las jornadas de recolección de datos se llevaron a cabo del mes de mayo de 2025, en diferentes sectores del municipio, con especial énfasis en las zonas de mayor ocupación del espacio público por parte de vendedores informales, como el Centro Histórico, y el Parque Ospina. Durante estas jornadas, se logró no solo fortalecer la base de datos existente, sino también verificar la condición de viabilidad y seguimiento de cada vendedor informal, permitiendo generar estrategias más precisas para su regulación y formalización conforme a los lineamientos establecidos
<p>4. Apoyar la divulgación de campañas de sensibilización sobre el buen uso del espacio público, tanto con comerciantes formales como informales, así como el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de actividades económicas de conformidad con la normatividad vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • EL 14 al 19 de mayo de 2025, participé en encuentros con los vendedores informales del municipio de Chía, con el objetivo de informarles sobre la implementación del plan piloto. Estas actividades permitieron garantizar que aquellos que no habían sido abordados en los recorridos anteriores también tuvieran acceso a la información correspondiente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMO SOPORTE DEL INFORME.

Anexo Registro fotográfico	Imágenes
Función #1	



Función #2





Función #3

Listado de Vendedores Ambulantes

Volver

Buscar por Identificación

Buscar por Ubicación

Filtrar Limpiar

Exportar a Excel

Identificación	Nombre	Ubicación	Opciones
----------------	--------	-----------	----------

Registro de Vendedores

Volver

Ingrese los datos del vendedor

Identificación

Primer Nombre

Segundo Nombre

Primer Apellido

Escanear QR

Volver

Escanee el código QR del carnet

Requiere Permisos de la Camara
Seleccione un Archivo

tic.chia-cundinamarca.gov.co			
4754	Benjamin Bustamente	Parque Santander	QR Editar Eliminar
6515	Blanca Molina	Parque Santander	Carnet QR Editar Eliminar
663335	Cristian	Parque	Carnet QR

Función #4



- Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB o de forma digital, o si se entregan adjuntas)
- El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II

Certificación Bancaria

Miércoles, 11 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA SANTAFE GRILLO identificado(a) con CC 1003527706, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	68255895919	2023-08-04	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

2. Concepto 0 2



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Scanned with

CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **Maria Juanita Grillo Santafe** identificado con cédula de ciudadanía No. **1003527706**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

- No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 06 del mes 06 de la vigencia 2025.



FIRMA:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1003527706	NÚMERO PLANILLA:	4607296185	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CHIA	DEPARTAMENTO:	MARIA JUANITA GRILLO SANTAFE	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CRA 7 # 19-28	TELÉFONO:	CUNDINAMARCA	DÍAS DE MORA:	mayo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	mayo AÑO 2025
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	99999999	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	5060515178
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO		Comercio al por mayor de computadores, equipo per				
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 227.800	\$ 200	\$ 228.000	
SUBTOTALES:										\$ 227.800	\$ 200	\$ 228.000	

TOTAL APORTES A SALUD														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 178.000	\$ 200	\$ 0
SUBTOTALES:										\$ 178.000	\$ 200	\$ 0	\$ 178.200	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES										
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO								
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	\$ 28.500	\$ 100	\$ 28.600								
SUBTOTALES:			\$ 28.500	\$ 100	\$ 28.600								

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																		
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SEGURIDAD SOCIAL					PARAFISCALES														
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
1	CC 1003527706	GRILLO SANTAFE MARIA JUANITA	INDEPEND		\$ 1.423.500		NO																		230301-PORVENIR	30	1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.423.500	\$ 178.000	\$ 0	\$ 178.000			\$ 0	\$ 030	1.423.500	CCCF24-COMPENSAR	\$ 28.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 434.800